

---

## Presentación del dossier Derechos humanos y acceso a la justicia

Presentation of the dossier on  
human rights and access to justice

---

**E**l acceso a la justicia constituye uno de los pilares esenciales para la protección efectiva de los derechos humanos en el ámbito internacional. En las últimas décadas, la posibilidad de que las personas puedan acudir directamente a instancias judiciales internacionales ha marcado un hito en la evolución del derecho internacional contemporáneo, transformándolo de un sistema tradicionalmente centrado en los Estados hacia uno que reconoce a los seres humanos como sujetos de derecho. Esta ampliación del *ius standi* de los particulares ante tribunales internacionales ha sido crucial en la lucha por la protección de los derechos humanos, reflejando el proceso de humanización del derecho internacional, una idea desarrollada por juristas como Antônio Augusto Cançado Trindade.

El juez Cançado Trindade, a través de su influyente labor en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte Internacional de Justicia, defendió incansablemente la creación de un derecho internacional más inclusivo, donde las personas puedan reclamar justicia y hacer valer sus derechos frente a violaciones cometidas por los Estados. Esta evolución ha permitido que el derecho internacional se convierta en una herramienta no solo al servicio de los Estados, sino también de las personas que buscan amparo y reparación frente a graves violaciones de sus derechos humanos.

Este dossier temático ofrece un análisis profundo de cómo los tribunales internacionales han avanzado en la garantía de derechos humanos y en el acceso a la justicia por parte de las personas. Se exploran, desde perspectivas interseccionales, las complejidades y avances en el *ius standi* en diversos tribunales, tanto especializados en derechos humanos como tribunales generales abocados a la defensa de estos derechos en casos muy particulares.

La inclusión de temas de gran relevancia en el panorama internacional, como los derechos de las nuevas generaciones, el abordaje de los crímenes internacionales o la preservación del medio ambiente serán analizados al hilo de pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los desarrollos en la Corte Internacional de Justicia, lo que promete captar el interés de la comunidad jurídica internacional y generar un diálogo constructivo sobre los retos y oportunidades que presenta el acceso a la justicia a nivel global.

El primer artículo, firmado por la profesora Cristina M<sup>a</sup> Zamora-Gómez se denomina “Las generaciones futuras en el Derecho Internacional y el *ius standi* de los pueblos indígenas”, y se adentra en el propio concepto de generaciones futuras al hilo del pronunciamiento *Daniel Billy et al. vs. Australia* (2022) en el Comité de Derechos Humanos. En dicho caso interaccionan variables complejas y de sumo interés, como pueblos indígenas, equidad intergeneracional, justicia climática o colectivos vulnerables.

Nicolás Carrillo Santarelli firma el segundo artículo del Dossier, titulado “*Erga omnes* Obligations as Just Relations and Community Building Blocks”. En el mismo se propone analizar la manera en la que estas obligaciones, de configuración compleja, están llamadas a ser de las pocas piezas en el orden jurídico internacional con la capacidad de romper barreras jurídicas y no jurídicas en pro de los derechos de colectivos vulnerables.

El tercer lugar, se encuentra el artículo de Sabah Mimun Azzouzi, bajo el título “El acceso a la justicia de las víctimas en las distintas etapas del procedimiento ante la Corte Penal Internacional”. En éste ofrece un examen detallado de la teoría y práctica del derecho de acceso a la justicia en el estatuto de Roma, desde la perspectiva las víctimas. La autora también señala los riesgos del modelo de participación de las víctimas en la Corte.

El siguiente artículo, firmado por el profesor Carlos Gil Gandía, explora con decisión los elementos que apuntan hacia un nuevo modelo de justicia en la Corte Penal Internacional, siendo consciente y demostrando las limitaciones prácticas de las nuevas corrientes de justicia reparativa, y reconociendo los logros de una construcción pretoriana que no ha finalizado, todo ello bajo el título “Explorando la utopía de la justicia restaurativa en la CPI”.

Carmen Montero Ferrer firma el quinto artículo “De “Lubanga” a “Ongwen”: Reparaciones con perspectiva de género en la Corte Penal Internacional”. La profesora Montero reflexiona con solidez sobre el mandato de género del ER, al hilo de algunas de las órdenes de reparación de la CPI, tomando en cuenta el interesante concepto de “daño transgeneracional”.

El sexto artículo del dossier corresponde al autor José A. Oñate Díaz, y tiene como objetivo explorar la labor de la Corte Internacional de Justicia en su evolución notoria hacia formas de protección de derechos humanos, lo que la ha llevado a expandirse como Corte en su aplicación del acceso a la justicia. Todo ello es analizado por el autor a través de diversos pronunciamientos sobre Palestina, desde los más recientes y otros más consabidos.

Andrea Spada Jiménez es autora del séptimo artículo del dossier, dedicado a un análisis profundo sobre el caso Verein Klimaseniorinnen Schweiz y Otros v. Suiza, de 9 de abril de 2024 del TEDH. La profesora Spada desarrolla además pautas procesales que pueden llevar a la consideración de la responsabilidad estatal en causas climáticas, todo ello bajo el título: “El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante la litigación climática”.

El octavo y último artículo de este Dossier lo presenta Bettina Steible, y se denomina “Los criterios Plaumann frente a la emergencia climática: una perspectiva constitucional europea”. En este artículo la autora explora el acceso a la justicia de la ONG ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación a la litigación climática, tomando como referencia el asunto Plauman, y observando de manera crítica las limitaciones autoimpuestas por el TJUE.

En definitiva, el Dossier reúne contribuciones académicas que abordan, desde distintas ópticas, los caminos que el derecho internacional público ofrece para salvaguardar los derechos humanos en instancias judiciales y quasi-judiciales. Al hacerlo, invita a reflexionar sobre el rol cada vez más activo de las personas y asociaciones en el derecho internacional contemporáneo, destacando los retos y avances en la protección efectiva de los derechos humanos. Estamos convencidas de que esta exploración ofrecerá a quienes nos leen una valiosa oportunidad para profundizar en un debate de enorme pertinencia y actualidad.

 Carolina Jiménez Sánchez

Universidad de Málaga

[carolina@uma.es](mailto:carolina@uma.es)

Coordinadora del dossier